

Buenos Aires, 2 de febrero de 2010

Señor Gobernador
Provincia de Santa Fe
Dr. Hermes Juan BINNER
Presente

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con motivo de expresarle nuestro apoyo a la reciente suspensión de los trámites de certificados de factibilidad previstos por la ley 12.069, dispuesta por la Resolución N°003 del Ministerio de la Producción provincial de fecha 19 de enero del corriente.

Suscribimos las inquietudes que se han suscitado en distintos municipios de la provincia, referidas a las consecuencias disvaliosas que podrían derivarse de la radicación indiscriminada de grandes superficies e hipermercados.

La Comisión Intercámaras, integrada por las entidades que figuran al pie, hace hincapié en una adecuada y pormenorizada regulación de estas corporaciones, como ocurre en países desarrollados, tal es el caso de Estados Unidos, Alemania, Francia, Italia y España.

Sabido es que la instalación de estos gigantes modifica radicalmente el entorno urbano sin embellecerlo, trastoca las costumbres y tradiciones de las pequeñas comunidades, destruye **empresas locales y los empleos que ellas generan** y altera el medio ambiente. La supuesta ventaja de crecientes ventas, puestos de trabajo e impuestos que conllevaría su arraigo, es en realidad una ganancia de suma cero, ya que se compensa con las ventas, empleos e impuestos que dejan de generar los pequeños y medianos emprendimientos locales, que deben cerrar por los precios predatorios que fijan estos mega comercios con el objetivo de eliminar la competencia y así gozar de un mercado monopólico. Además, sus réditos no se reinvierten en el lugar – como sí lo hacen las empresas lugareñas – dado que las ganancias se giran a los centros económicos de donde provienen estos mega emprendimientos.

En razón de ello, no se trata la nuestra de una mera reivindicación mercantilista o sectorial, sino que está animada por las profundas cuestiones sociales que se hallan en riesgo.

Lamentablemente, la República Argentina supo ya de experimentos aciagos por la concentración de sectores productivos en grandes grupos empresariales, que a la luz de teorías meramente economicistas, produjeron la desaparición de pequeñas y medianas empresas y sumergieron en el desempleo y la marginalidad a vastos grupos sociales.

Celebramos pues la sabia decisión del gobierno provincial, con la esperanza de que conduzca a un profundo estudio de la problemática, en la que se involucren todos los intereses en juego, hasta que resulte posible arribar a un justo equilibrio que a todos incluya y satisfaga.

Sin más, hacemos propicia la oportunidad para saludar a usted con nuestra consideración más distinguida.

COMISIÓN INTERCÁMARAS

Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), Cámara Argentina de Distribuidores y Autoservicios Mayoristas (CADAM), Federación Argentina de Supermercados (FASA), Cámara Argentina de Supermercados (CAS), Federación Económica de la Provincia de Buenos Aires (FEBA), Federación de Almaceneros de Buenos Aires (FABA), Federación Económica de Entre Ríos (FEDER) Unión de Entidades PYMES de Entre Ríos (UEPER), Cámara de Pequeñas y Medianas Empresas de Formosa (CAPYMEF), Federación Económica de Chaco (FECHACO), Cámara de Supermercados y Autoservicios de Rosario (CASAR) y otras entidades representativas del comercio minorista.